

# MAPA CONCEPTUAL

Nombre del Alumno: Monserrat Del Rocío Contreras Rodríguez

Nombre del tema: UNIDAD 1 Y 2

Parcial: 2DO

Nombre de la Materia: DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 4TO

Lugar y Fecha de elaboración: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A COMITÁN CHIAPAS.

## **BIBLIOGRAFIA:**

• **Generalidades de las Sociedades Mercantiles, Investigaciones Jurídicas de la UNAM.**

**Ley Federal de Procedimiento Administrativo**

**Ley sobre el Control y Registro de Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas**

**Teoría general de la concesión, JORGE E. CALAFELL**

**Acto y procedimiento administrativo instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM**

**Ley Federal de las Entidades Paraestatales**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Constitución Política de la Ciudad de México**

## UNIDAD 1

# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL

### 1.1.- Concepto:

Significa algo "cercano", "próximo", "contiguo" o "junto a", el estado. Y se refiere a una corporación total o parcialmente propiedad del estado o a una agencia (empresa o compañía) gubernamental, a través de la cual aquél opera indirectamente.

### 1.6.- Objetivo de la administración paraestatal

El artículo 28 constitucional establece que las áreas estratégicas del Estado, son las relativas a la acuñación de moneda y emisión de billetes, correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radioactivos y generación de energía nuclear.

### 1.2.- Antecedentes históricos:

Se incorporó al léxico jurídico y administrativo a partir de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que entró en vigor a partir del 1° de enero de 1977.

### 1.7.- Descentralización Administrativa

Es la acción de transferir autoridad y capacidad de decisión a organismos del sector público con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía orgánica y técnica.

### 1.3.- Definición de las entidades paraestatales.

Son aquellos organismos o personales morales que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, que componen la Administración Pública.

### 1.8.- Empresas de Estado

Toda persona jurídica, pública o privada, creada por el Estado, que realiza habitualmente actividades comerciales o industriales o que tiene a su cargo la prestación de servicios públicos de esa índole.

### 1.4.- Estructura

Se conforma por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

### 1.9.- Sociedades Mercantiles de Estado

Realización de un fin común mediante la aportación de capital de dinero o en especie y según el marco legal establecido, con personalidad jurídica distinta a la de los miembros que la integran y con derechos y obligaciones definidas en su actuación.

### 1.5.- Marco Normativo

La Administración Pública Paraestatal, se encuentra regulada en los artículos 49, 80, 89, fracción I y 90 de la Constitución General de la República.

### 1.10.- Fideicomisos Públicos

Es una entidad que el gobierno federal, o alguna de las demás entidades paraestatales crea con la intención de llevar a cabo un fin lícito y determinado.

### 1.11.- Control del Estado sobre el Sector Paraestatal

Sus propósitos y resultados políticos, sociales y económicos emanan de un ente que goza de mayor autonomía que la que tienen los órganos centralizados.

### 1.12.- Diferencia entre la descentralización y la desconcentración administrativa

Es una técnica de distribución permanente de competencias, que implica una relación inter-orgánica en el marco de la misma entidad estatal. No obstante, la descentralización plantea una relación inter-administrativa.

## UNIDAD 2

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

**2.1.- Concepto** Está caracterizada como la actividad del estado, la cual tiene por objeto ayudar a la sociedad, para la cual labora en su municipio o localidad.

**2.2.- Las entidades federativas y su gobierno** Se dividirá para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, señalando que no podrán reunirse dos o más poderes en una sola persona o corporación, ni el legislativo en una sola persona.

**2.3.- La Ciudad de México y su gobierno.** La Ciudad de México es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

**2.4.- Personalidad jurídica de la Ciudad de México** Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente.

**2.5.- El jefe de gobierno de la Ciudad de México como titular de la administración pública.** Promulgar y ejecutar las leyes y decretos expedidos por el Congreso de la Ciudad de México, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

**2.6.- Ingresos de los estados y participaciones federales.** Los impuestos son obligatorios, mientras que **las tasas y los empréstitos** implican transacciones voluntarias

**2.7.- El municipio y su gobierno** Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal.

**2.8.- Ubicación del municipio dentro del sistema federal** Requiere tanto de una lectura pausada e interpretación de la constitución que lo regula, como del conocimiento de su interpretación jurisdiccional.

**2.9.- Autonomía del municipio** El Municipio Libre es la Base de la División Territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados.

**2.10.- Esfera de competencia municipal** Es el contrato en el cual se conjugan la rectoría del Estado y la protección de los intereses de los sujetos privados.

**2.11.- Marco Constitucional** Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.